

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

“ESTADÍSTICA DE EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO Y PORCINO EN ANDALUCÍA ”

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	5
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	6
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	7
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	8
6. CALIDAD.....	9

Fecha de actualización: febrero de 2025





0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 09.02.07 Estadística de existencias de ganado bovino, ovino, caprino y porcino en Andalucía
- **Organismo responsable:** Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- **Unidad ejecutora:** Servicio de Estudios y Estadísticas. Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- **Organismos colaboradores y convenio:** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en materia de estadística. ([Ver último convenio](#))



1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:** Se pretende conocer las existencias de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino en la Comunidad Autónoma de Andalucía, principalmente las referidas a la determinación del número de cabezas de ganado, su clasificación productiva, orientación zootécnica y su distribución por provincias. Es una actividad diseñada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, colaborando la Consejería en su la ejecución.
- **Marco conceptual:**
 - Ganado Bovino: se incluyen los terneros, tanto machos como hembras, diferenciados según su edad, las novillas (hembras que nunca han parido), vacas (hembras que han parido alguna vez), toros y bueyes.
 - Ganado Ovino: comprende los reproductores (ovejas y carneros adultos) y los corderos.
 - Ganado Caprino: Incluye los cabritos lechales (crías desde que nacen hasta que dejan de mamar), los chivos (desde el destete hasta la edad de procrear) y los reproductores (cabras y machos cabríos adultos).
 - Ganado Porcino: Lechones, reproductores y cerdos de cebo.
 - Ganado Equino: caballar, mular y asnal.
- **Marco jurídico:**
 - Reglamento (UE) 2023/2745 de la Comisión de 8 de diciembre de 2023 por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (UE) 2022/2379 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las estadísticas sobre producción animal.
 - Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
 - Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.
- **Antecedentes:**

El Servicio de Estudios y Estadísticas de la Consejería viene realizando esta actividad dentro del convenio de colaboración en materia estadística entre la Consejería y el MAPA con el objeto de armonizar la información en materia agraria, pesquera y alimentaria y establecer una única fuente de recogida de información que evite la existencia de duplicaciones o divergencias en los resultados, molestias a los usuarios y problemas en la utilización de estos resultados, además de minimizar el coste derivado de la actividad estadística relativa a las materias aludidas.



Se consideró estadística oficial de la Junta de Andalucía en 1993, año en el que se incluyó en el primer Programa Estadístico Anual de Andalucía, y ya se venía realizando desde el año anterior por parte de la Consejería con la ayuda de los distintos organismos oficiales a nivel provincial.

- **Justificación y utilidad:**

El desarrollo de esta actividad queda justificado para la ejecución y seguimiento de las políticas europeas, ya que da cumplimiento a la normativa legal fijada por la Unión Europea (UE) sobre la necesidad de disponer regularmente de estadísticas mensuales sobre el número y el peso en canal de los animales sacrificados en los mataderos de su territorio, cuya carne se considera apta para el consumo humano.

El desarrollo de esta actividad es de gran utilidad para la Administración y para el sector Agroalimentario debido a la gran importancia de este sector dentro de la actividad económica de Andalucía. Además la información obtenida es muy útil para la toma de decisiones por la sociedad andaluza y contribuye al desarrollo de la sociedad del conocimiento.

- **Restricciones y alternativas:**

- *Restricciones externas:* La posible dificultad relacionada con la obtención de aquellos datos que necesitan la colaboración de personas y entidades de los sectores ganaderos implicados.
- *Restricciones internas:* Las que pueden derivarse de la consulta de un registro administrativo en un soporte informático.
- *Alternativas:* Los datos se obtienen del Sistema Integrado de gestión de la ganadería de Andalucía (SIGGAN), podrían obtenerse mediante encuestas en explotaciones, como se venía haciendo con anterioridad y como se realiza aún en algunas comunidades autónomas. En tal caso, los datos faltantes podrían obtenerse mediante imputación.

- **Comparabilidad territorial:**

En el ámbito estatal esta misma actividad está contemplada en el Plan Estadístico Nacional y se denomina “Encuestas Ganaderas”, clasificada entre las “Estadísticas de Producciones Ganaderas”.

En cuanto a trabajos similares realizados en otros ámbitos autonómicos, se realizan en todas las comunidades autónomas españolas.



2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:** Está compuesto por el ganado bovino, ovino, caprino, porcino y equino existente en las explotaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** La desagregación territorial con la que se trabaja es la provincia.
- **Fenómenos o variables:** Para cada una de las especies ganaderas especificadas se recogen las siguientes variables: número de cabezas de ganado, edad, sexo, clasificación productiva y raza. Además se estudia la evolución histórica y la distribución por provincias.



3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:** Servicios Territoriales de la CAPADR, que gestionan el registro administrativo Sistema Integrado de Gestión Ganadera (SIGGAN), de donde proceden los datos.
- **Tipología de datos a suministrar:** Se suministran datos sobre número de cabezas de ganado, su clasificación productiva, y orientación zootécnica, su evolución histórica y su distribución por provincias.
- **Periodicidad:** Semestral (bovino, porcino), anual (ovino, caprino y equino).
- **Método de obtención:**

La información es facilitada por las personas titulares o responsables de las explotaciones ganaderas.

Los datos se extraen de la fuente administrativa Sistema Integrado de Gestión Ganadera (SIGGAN).

La información de la fuente administrativa es la siguiente:

- *Nombre oficial de la fuente:* Registro de explotaciones ganaderas de Andalucía
- *Organismo responsable de la gestión:* Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- *Departamento administrativo de la gestión:* Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera/ Delegaciones Territoriales
- *Mecanismos que se han desarrollado para comprobar su fiabilidad:* Los controles de la Inspección Veterinaria de las Oficinas Comarcales Agrarias.
- *Circuito de información existente entre el gestor de la fuente administrativa y la unidad ejecutora de la actividad:* La recogida de la información de los datos necesarios para la estimación de las diferentes producciones ganaderas se obtienen en las Delegaciones Territoriales a partir de los registros administrativos disponibles en el sistema de información de ganadería de la Comunidad Autónoma de Andalucía, SIGGAN, de visitas y entrevistas a explotaciones correspondientes a cada especie y consultas a las Oficinas Comarcales Agrarias.

Para el caso de las entrevistas, el método de recogida de información es el de visita a la explotación con el titular del establecimiento o una persona específicamente designada por él. Todo ello se plasma en un cuestionario diseñado por el MAPA, utilizando la hoja de cálculo Excel.

4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:** Una vez extraída la información de la fuente administrativa y, si fuera necesario, del resto de fuentes, se integran en una tabla que posteriormente es validada por el Servicio de Estudios y Estadísticas para su publicación y envío al Ministerio.



- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales.** No se presentan datos susceptibles de secreto estadístico puesto que se agregan hasta nivel provincial. Tampoco se presentan datos susceptibles de protección de datos personales.
- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:** Los sectores económicos que quedan cubiertos por la actividad atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) son los siguientes:
 - 01.4 Producción ganadera
 - 01.41 Explotación de ganado bovino para la producción de leche
 - 01.42 Explotación de otro ganado bovino y búfalos
 - 01.45 Explotación de ganado ovino y caprino
 - 01.46 Explotación de ganado porcino
- **Mantenimiento, conservación y actualización:** Los resultados se hacen públicos a través de la web de la CAPADR, actualizándose la información con la periodicidad correspondiente (anual), de forma que en el mes de noviembre del año "n" se publican los censos correspondiente al año "n-1". Respecto a la conservación de la información, en el mismo lugar de publicación se mantiene un extenso histórico de censos de años anteriores.



5. PLAN DE DIFUSIÓN

- **Producto:** Censos ganaderos.
- **Tipo de resultados y formatos:** Tablas en formato hoja de cálculo
- **Periodicidad:** Anual
- **Usuarios:** Administraciones públicas, entidades públicas y privadas, agentes económicos y sociales, y ciudadanía. No se prevén procedimientos para evaluar la satisfacción y calidad percibida por los usuarios.



6. CALIDAD

- Respecto al **productor de los datos:**

Reproducibilidad del proceso: en la medida de lo posible se documenta el proceso internamente lo que permite reproducirlo.

Oportunidad: La actividad se actualiza con periodicidad anual, de forma que en el mes de noviembre del año "n" se publican los datos correspondientes al año "n-1".

Puntualidad: los datos se publican en las fechas anunciadas en el calendario.

Disposición y disponibilidad: a través del “Buzón de consulta” disponible en la web existe la posibilidad de hacer llegar cualquier consulta o petición de datos de los usuarios y responder a la misma.

- Respecto a los **procesos:** los datos son revisados y contrastados antes de su publicación por la unidad ejecutora del organismo responsable.

- Respecto a los **resultados:**

Relevancia y utilidad: la información generada es relevante ya que permite ver la evolución de los datos y de utilidad para la evaluación y seguimiento de políticas públicas.

Precisión y confiabilidad: la información generada es precisa y fiable, al abarcar prácticamente la totalidad de la población objeto de estudio.

Nivel de estandarización o conformidad: los datos y metadatos han sido obtenidos aplicando los principios del “Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”. La actividad se ha realizado aplicando las normas y estándares establecidos por el MAPA.

Esquema de calidad: No se sigue ningún estándar.